

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1- 000854 el

07 FEB 1995

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Elec. Facundo Sobarzo Aguila, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, chileno y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.29'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.30'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie el 100%.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Ing. Elec. Facundo Sobarzo Aguila.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía será la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES. Estará dividido en participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, en número de 30.000. El valor nominal de cada participación será de un mil sucres...."

LRdeR/CMdeL

Guayaquil 09 de Febrero de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL